

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **27** MAY 2022

RES. H. № 0 5

0589/22

Expte. Nº 4285/2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Mónica Sacchi, en calidad de Directora de la Especialización en Mediación Educativa y por la Med. María Esther Furrer como Directora de INTERMED, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz (2º Edición)" a cargo de las docentes Marta Nydia Paillet (Intermed Salta- Esp. en Mediación Educativa- Casa de la Pax Cultura) y María Eleonora Avilés Tulián (Fundación Latinoamericana Objetivo 16 - Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe) además de un equipo de Docentes Tutoras y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará entre los meses de junio a agosto de 2022 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que se trata de una actividad interinstitucional a propuesta de la Especialización en Mediación Educativa en forma conjunta con INTERMED Salta, Asociación Civil que trabaja en la formación de mediadores y en capacitaciones y actividades que promueven cultura de paz;

Que la solicitud explicita que "El enfoque restaurativo promueve la recomposición de los vínculos sociales a través de medios participativos no adversariales para la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas. Pensar lo restaurativo en vinculación con la cultura del diálogo, la paz y los derechos humanos es una invitación prospectiva que busca poner en juego las propias condiciones de la edificación cultural. Consideramos que esta convocatoria es abierta y será de interés para una diversidad de profesiones y disciplinas (educación, justicia, ciencias sociales, derechos humanos, servicio social, psicología, desarrollo social, entre otras)";

Que la actividad se encuadra en la Res.Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 17/05/22)

RESUELVE:





Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

0589/22 RES. H.Nº

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Habilidades restaurativas para la construcción de la cultura de la paz" (2º Edición) a cargo de las docentes Marta Nydia Paillet (Intermed Salta- Especialización en Mediación Educativa- Casa de la Pax Cultura.) y María Eleonora Avilés Tulián (Fundación Latinoamericana Objetivo 16 - Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe) como Docentes Responsables de contenidos organizado por la Especialización en Mediación Educativa y por Asociación Civil INTERMED Salta; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado;
- 2) MODALIDAD: a distancia;
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el/la docentes responsables;
- 4) FECHAS DE DICTADO: 21 y 28 de junio, 05, 07 y 26 de julio, 02, 09 y 16 de agosto de 2022.-
- 5) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las Mediadoras María Esther Furrer, Eudora Ignes, Claudia Alejandra del Castillo, Patricia Zapata y Mónica Sacchi como Docentes Tutoras del curso al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi (Esp. en Mediación Educativa) y a la Med. María Esther Furrer (Asociación Civil INTERMED Salta) como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado de referencia.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a participantes, según lo fija la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º.- LIQUIDAR honorarios docentes destinados a Marta Nydia Paillet y María Eleonora Avilés Tulián, como docentes responsables de contenidos, sujeto a lo recaudado y acorde a la normativa vigente.

ARTÍCULO 6 ° .- DEJAR ACLARADO que la Coordinación Académica del Curso de referencia elevará la propuesta de docentes Tutores para su designación, en caso de que el número de asistentes así lo requiera.

ARTÍCULO 7º.- LIQUIDAR honorarios docentes destinados a las Mediadoras María Esther Furrer, Eudora Ignes, Claudia Alejandra del Castillo, Patricia Zapata y Mónica Sacchi en calidad de Docentes Tutoras, sujeto a lo que informe la Coordinación Académica, en vistas de lo recaudado y corde a la normativa vigente.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.№ 0589/22
ARTICULO 8°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 9º.- COMUNIQÚESE a Mediadoras María Esther Furrer, Eudora Ignes, Claudia Alejandra del Castillo, Patricia Zapata y Mónica Sacchi, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

Facultad de Humanidades-UNISa

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa